



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, de 29 de agosto de 2008, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015 y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, establece en su artículo 4 la asignación de competencias administrativas en esta materia, atribuyendo a las Comunidades Autónomas, entre otras, la correspondiente a la elaboración de los planes autonómicos de residuos.

Por otro lado, el Decreto 281/2007, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, regula las competencias generales del mismo, indicando que en el marco de la normativa vigente y en el ámbito general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, corresponde al citado Departamento la planificación autonómica de residuos.

La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático ha iniciado el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2008.

La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón acuerda someter a información pública por un plazo de 2 meses, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», el borrador del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón con el nuevo horizonte 2009-2015 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que, en su caso, se consideren convenientes. La presente documentación impulsada por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, se ha realizado en base al Documento de Referencia emitido por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a la vista de la memoria-resumen del Plan, su análisis preliminar de incidencia ambiental, las alegaciones recibidas durante el proceso de consultas previas y las aportaciones del Observatorio de Medio Ambiente.

La documentación podrá consultarse en el Servicio de Información de la Diputación General de Aragón, situado en el Paseo María Agustín, 36 (Edificio Pignatelli), de Zaragoza, y en los Servicios Provinciales de Medio Ambiente de Huesca (C/ General Lasheras 6) y Teruel (Plaza de San Juan, 5). Asimismo, podrá procederse a su consulta en la página web del Departamento de Medio Ambiente.

Asimismo, se informa que durante el proceso de información pública tendrá lugar un proceso participativo específico coordinado por el Observatorio de Medio Ambiente.

Zaragoza, 29 de agosto de 2008.—La Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Ana Marina Sevilla Tello.